Manizales, 14 de enero de 2026

PARA: JAHIR DE JESÚS ÁLVAREZ, presidente

DE: CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ, Secretaría General, YULIANA CLAVIJO CASTAÑO, Auxiliar Administrativa grado 03.

ASUNTO: Descripción de necesidad y certificación, apoyo a las actividades de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Asamblea Departamental de Caldas, en el marco de su misión institucional de promover la participación ciudadana y transparentar su gestión corporativa, reconoce la necesidad prioritaria de fortalecer la transmisión y difusión digital de sus actividades para potenciar la visibilidad y accesibilidad del material audiovisual ante la ciudadanía caldense. Este propósito se alinea con el artículo 209 de la Constitución Política —que establece la publicidad como principio de la función pública—, la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Estratégico Institucional, los cuales priorizan registros audiovisuales claros y oportunos de sus acciones misionales.

La Corporación enfrenta desafíos en la grabación, respaldo y organización de material en audio y video de sesiones plenarias y eventos institucionales, así como en la configuración, diagnóstico y optimización de plataformas digitales como Meta y otras definidas por la entidad. Estas limitaciones restringen el alcance de su labor en un entorno digital demandante, al generar sobrecarga laboral y retrasos en la difusión efectiva de contenidos institucionales.

Incorporar esta experticia impulsará la prestación de servicios audiovisuales con oportunidad, junto con procesos eficientes de transmisión y optimización digital, consolidando los procesos institucionales en línea con el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia.

En consideración a lo anterior, la Asamblea Departamental de Caldas requiere contratar servicios profesionales del sistema de transmisión de las sesiones y eventos de la Asamblea Departamental de Caldas, mediante la grabación, respaldo y organización del material en audio y video, así como la configuración, diagnóstico y optimización de las plataformas digitales institucionales, entre ellas Meta y las que determine la entidad, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y la efectiva difusión de la actividad institucional. Este servicio optimizará la visibilidad institucional y la continuidad operativa, alineado con los lineamientos de identidad visual de la Corporación.

La Asamblea Departamental de Caldas requiere contratar servicios profesionales para:

1. Gestionar el sistema de transmisión de las sesiones y eventos de la Asamblea Departamental de Caldas, mediante la grabación, respaldo, clasificación y organización del material en audio y video en los canales digitales institucionales, asegurando su integridad, disponibilidad y adecuada trazabilidad.
2. Apoyar la configuración, diagnóstico, actualización y optimización de las plataformas digitales institucionales, entre ellas Meta y aquellas que se definan por la entidad, con

el propósito de mejorar el desempeño, alcance y efectividad en la difusión de la actividad institucional.

3. Apoyar actividades de la Oficina TIC en sesiones descentralizadas de la Corporación, enmarcado en el objeto contractual.
4. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina de TIC, siempre que se encuentren dentro del marco del objeto contractual.

La superación de estos desafíos mediante la contratación del servicio permitirá a la Asamblea garantizar la grabación, respaldo y organización eficiente de material audiovisual de sesiones y eventos, junto con la configuración, diagnóstico y optimización de plataformas digitales institucionales como Meta. Así, se optimizará la visibilidad institucional, se elevarán los indicadores de engagement digital y se fortalecerá su posicionamiento como referente de transparencia ante la ciudadanía caldense.

Tras evaluar la planta de personal actual, se concluye que no existen capacidades suficientes para atender estas demandas de manera óptima. Por ende, resulta imperativa la contratación de una persona natural o jurídica con competencias especializadas en transmisión audiovisual y gestión de plataformas digitales.

Atentamente,

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ
Secretaria General

YULIANA CLAVIJO CASTAÑO
Aux. Administrativo Oficina TIC